

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIONES, VII, XIV, 69 Y 79 FRACCIONES, III, V, IX, X Y XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 3, 4, 6, 95 FRACCION XXXVII, 96 INCISO B, 99 FRACCION XIV, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CAPÍTULOS I Y III DEL TITULO SEXTO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

RAZÓN SOCIAL

INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V.

R.F.C: ISU820801FT2

DOMICILIO FISCAL

CALLE 60 NUM. 337 COL. CENTRO C.P. 97000 MERIDA YUCATAN

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V.

SECTOR: COMERCIO

GIRO : VENTA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y GASES COMPRIMIDOS

TIPO : PEQUEÑA 6-20 EMPLEADOS

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

CALLE DOS LOTES 20 Y 21 MANZANA II FRACCIONAMIENTO DEIT 2DA. ETAPA RA. ANACLETO CANABAL 1RA. SECC., C.P. 86103, CENTRO TABASCO

VIGENCIA Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

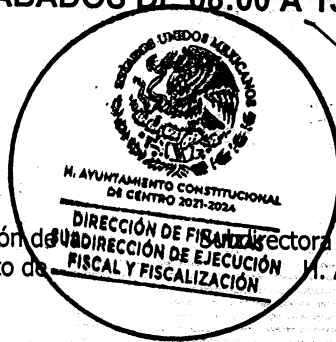


VIGENCIA: 23/DIC/2021 AL 23/DIC/2022

**HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 17:00 HORAS,
SABADOS DE 08:00 A 13:00 HORAS**

Ana Edith Palomino Vergara

Subdirectora de Ejecución Fiscal y Fiscalización de la
Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de
Centro, Tabasco



Angélica Que Torres

Directora de Ingresos de la Dirección de Finanzas del
H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

**ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO.
NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA ALTERACIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
SU USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN
PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.**